

# **SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)**

**Modificación Presupuestaria N.<sup>o</sup> X  
Periodo 2023**

## **MODIFICACION PRESUPUESTARIA IX - 2023**

**Elaborado por: MSc Pablo Madrigal Sánchez**

**Fecha: 20 de noviembre, 2023**

A partir de lo estipulado en el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa”, y puntualmente en lo dictado en los artículos 19º y 20º, se hace entrega de la décima modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2023.

Dicha modificación corresponde a cinco millones trescientos ocho mil seiscientos ochenta y nueve colones con siete céntimos (₡5,308,689.07) netos y responde a ajustes en las siguientes partidas:

- Remuneraciones
- Servicios
- Transferencias corrientes

A continuación, se detalla cada una de las modificaciones, según partida presupuestaria y centro de costo, además de la respectiva afectación a nivel de la organización.

**Modificación Presupuestaria N° 10**  
**Periodo 2023**

A continuación se presentará los movimientos presupuestarios resultado de la modificación N° 10. Dicho detalle se confecciona a nivel institucional, posteriormente para cada uno de los centros presupuestarios.

**Tabla 1. Modificación Presupuestaria por Partida Presupuestaria**

Código		Partidas y Subpartidas	Aumentos	Disminuciones	Movimiento neto
		<b>Total</b>	₡5,308,689.07	-₡5,308,689.07	₡0.00
<b>0</b>		<b>Remuneraciones</b>	<b>₡15,700.00</b>	<b>-₡4,600,000.00</b>	<b>-₡4,584,300.00</b>
<b>0 01</b>		<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>₡0.00</b>	<b>-₡1,800,000.00</b>	<b>-₡1,800,000.00</b>
0 01	01	Sueldos para cargos fijos	₡0.00	-₡1,800,000.00	-₡1,800,000.00
<b>0 03</b>		<b>Incentivos salariales</b>	<b>₡2,000.00</b>	<b>-₡1,300,000.00</b>	<b>-₡1,298,000.00</b>
0 03	01	Retribución por años servidos	₡0.00	-₡700,000.00	-₡700,000.00
0 03	02	Dedicación exclusiva	₡1,000.00	₡0.00	₡1,000.00
0 03	04	Salario escolar	₡0.00	-₡600,000.00	-₡600,000.00
0 03	99	Otros incentivos salariales	₡1,000.00	₡0.00	₡1,000.00
<b>0 04</b>		<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>₡13,700.00</b>	<b>-₡300,000.00</b>	<b>-₡286,300.00</b>
0 04	01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	₡0.00	-₡300,000.00	-₡300,000.00
0 04	05	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	₡13,700.00	₡0.00	₡13,700.00
<b>0 05</b>		<b>Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos</b>	<b>₡0.00</b>	<b>-₡1,000,000.00</b>	<b>-₡1,000,000.00</b>
0 05	02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡0.00	-₡70,000.00	-₡70,000.00
0 05	04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	₡0.00	₡150,000.00	₡150,000.00
0 05	05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	₡0.00	-₡780,000.00	-₡780,000.00
0 05	05	Asociación solidarista	₡0.00	-₡780,000.00	-₡780,000.00
<b>1</b>		<b>Servicios</b>	<b>₡5,292,989.07</b>	<b>₡0.00</b>	<b>₡5,292,989.07</b>
<b>1 03</b>		<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>₡1,429,289.68</b>	<b>₡0.00</b>	<b>₡1,429,289.68</b>
1 03	02	Publicidad y propaganda	₡1,279,289.68	₡0.00	₡1,279,289.68
1 03	03	Impresión. Encuadernación y otros	₡150,000.00	₡0.00	₡150,000.00
<b>1 05</b>		<b>Gastos de viaje y de transporte</b>	<b>₡3,700,000.00</b>	<b>₡0.00</b>	<b>₡3,700,000.00</b>
1 05	03	Transporte en el exterior	₡1,400,000.00	₡0.00	₡1,400,000.00
1 05	04	Viáticos en el exterior	₡2,300,000.00	₡0.00	₡2,300,000.00
<b>1 08</b>		<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>₡163,699.39</b>	<b>₡0.00</b>	<b>₡163,699.39</b>
1 08	08	Mantenim. y reparac. Eq. Cómp. Sist. Inf	₡163,699.39	₡0.00	₡163,699.39
<b>6</b>		<b>Transferencias corrientes</b>	<b>₡0.00</b>	<b>-₡708,689.07</b>	<b>-₡708,689.07</b>
<b>6 03</b>		<b>Prestaciones</b>	<b>₡0.00</b>	<b>-₡708,689.07</b>	<b>-₡708,689.07</b>
6 03	01	Prestaciones legales	₡0.00	-₡708,689.07	-₡708,689.07

Fuente: Gestión Financiera – 2023.

## **Justificación**

Según la seguimiento y control presupuestario realizado y en aras de optimizar la ejecución del periodo 2023, se realiza una reclasificación de las partidas presupuestarias, las cuales se detallan a continuación, según los impactos por División (Centro de Costos) y por partida contable:

### **División Dirección Superior**

La Dirección Superior realiza una modificación neta por cuatro millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y nueve colones con siete céntimos (₡4,156,689.07) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones;** se ajusta la partida “Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal” aumentando el saldo por un total de trece mil setecientos colones exactos (₡13,700.00) para la atención del pago de remuneraciones para el mes de diciembre 2023.

Por otro lado se hace una disminución por un total de un millón de colones (₡1,000,000.00), con el fin de reasignar los saldos disponibles de las siguientes partidas:

- Sueldos para cargos fijos: trescientos mil colones exactos (₡300,000.00).
- Retribución por años servidos: cuatrocientos mil colones exactos (₡400,000.00).
- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: cien mil colones exactos (₡100,000.00).
- Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados (Asociación solidarista): doscientos mil colones exactos (₡200,000.00).

### **b. Servicios**

- **Publicidad y propaganda:** se incrementa la partida por un total de un millón doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve colones con sesenta y ocho céntimos (₡1,279,289.68) para cubrir las necesidades presupuestarias por contratos de vigencia continua en materia de publicidad contratación 2020LA-000006-002240001 por los servicios de servicios de Diseño y Ejecución de una Estrategia Digital para el SINAES (rediseño, lanzamiento).
- **Transporte en el exterior:** se aumenta la partida por un total de un millón cuatrocientos mil colones exactos (₡1,400,000.00) para la compra de tiquetes aéreos con el objetivo de atender la 2<sup>a</sup> Reunión del Pleno 2023 de SIACES los días 13 y 14 de diciembre en la ciudad de Santiago, República de Chile.
- **Viáticos en el exterior:** se aumenta la partida por un total de dos millones trescientos mil colones exactos (₡2,300,000.00) para gastos de viáticos con el objetivo de atender la 2<sup>a</sup> Reunión del Pleno 2023 de SIACES los días 13 y 14 de diciembre en la ciudad de Santiago, República de Chile.
- **Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información:** se incrementa la partida por un total de ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve colones con treinta y nueve céntimos (₡163,699.39) para cubrir las necesidades presupuestarias por contratos de vigencia continua en materia de publicidad contratación

2020LA-000006-002240001 por los servicios de servicios de Diseño y Ejecución de una Estrategia Digital para el SINAES (mantenimiento de la página Web de SINAES).

### **División de Evaluación y Acreditación (DEA)**

La División de Evaluación y Acreditación (DEA) realiza una modificación neta por setecientos setenta y nueve mil colones exactos (₡779,000.00) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones;** se ajusta la partida “Dedicación Exclusiva” aumentando el saldo por un total de mil colones exactos (₡1,000.00) para la atención del pago de remuneraciones para el mes de diciembre 2023.

Por otro lado se hace una disminución por un total de setecientos ochenta mil colones exactos de colones (₡780,000.00), con el fin de reasignar los saldos disponibles de las siguientes partidas:

- Retribución por años servidos: doscientos mil colones exactos (₡200,000.00).
- Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados (Asociación solidarista): quinientos ochenta mil colones exactos (₡580,000.00).

### **División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)**

La División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) realiza una modificación neta por tres millones ciento setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve colones con siete céntimos (₡3,177,689.07) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones, servicios y transferencias corrientes. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones;** se ajusta la partida “Otros incentivos salariales” aumentando el saldo por un total de mil colones exactos (₡1,000.00) para la atención del pago de remuneraciones para el mes de diciembre 2023.

Por otro lado se hace una disminución por un total de dos millones seiscientos veinte mil colones exactos (₡2,620,000.00), con el fin de reasignar los saldos disponibles de las siguientes partidas:

- Sueldos para cargos fijos: un millón quinientos mil colones exactos (₡1,500,000.00)
- Retribución por años servidos: cien mil colones exactos (₡100,000.00).
- Salario escolar: seiscientos mil colones exactos (₡600,000.00).
- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social: doscientos mil colones exactos (₡200,000.00).
- Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: setenta mil colones exactos (₡70,000.00).
- Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes Públicos: ciento cincuenta mil colones exactos (₡150,000.00).

- b. **Servicios;**

- i. **Impresión. Encuadernación y otros;** se incrementa la partida por un total de ciento cincuenta mil colones exactos (₡150,000.00) dada la necesidad de impresión y empaste de materiales institucionales (empaste actas).

- c. **Transferencias corrientes:**

- i. **Prestaciones legales:** una vez ejecutadas prestaciones y ajustando los saldos pendientes por pagar, se disminuye la suma de setecientos ocho mil seiscientos ochenta y nueve colones con siete céntimos (₡708,689.07).

#### **Auditoría Interna**

En lo que respecta a la Auditoría Interna, se disminuye en doscientos mil colones exactos (₡200,000.00) la partida “Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados”, correspondiente al presupuesto para la Asociación Solidarista.